Nota U.O.C 93 /2023

Luque, 23 de mayo de 2023

Señores:

•C&C EMPRENDIMIENTOS – CUIDAD E HIGIENE - OFERENTE ADJUDICADO
Correo Electrónico**: cinthiaortiz294@gmail.com**
•SERNA SERVICE
Correo Electrónico**: sernaservice.licitaciones@gmail.com**

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.(s), a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 29° la Ley 2051/03 "Notificación de los Actos" por lo que le comunicamos que mediante Resolución I.M.N° 1756 de fecha 22/Mayo/2023, la firma **C&C EMPRENDIMIENTOS – CUIDAD E HIGIENE**, ha sido **ADJUDICADA** como resultado de **CONTRATACION DIRECTA N° 15/2023 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE PATIOS BALDIOS DE LA CIUDAD DE LUQUE - CONTRATO ABIERTO,** implementada por esta Institución.-

A continuación presentamos el monto adjudicado y el oferente:

EMPRESA	Monto mínimo de **GS 95.000.000 (guaraníes noventa y cinco millones)** y un monto máximo de **GS 190.000.000 (guaraníes ciento noventa millones).**
C&C EMPRENDIMIENTOS E HIGIENE CON RUC Nª 5100350-3 Cinthiaortiz294@gmail.com ***Dirección : Fracción Altos de Ypane - Thomson*** ***Teléfono : 0992 229 -294*** ***Representante legal: CINTHIA CONCEPCION ORTIZ***	*Gs.1470.- (guaraníes mil cuatrocientos setenta)*
Se le adjudica por el proceso de contrato abierto por un monto mínimo de GS 95.000.000 (guaraníes noventa y cinco millones) y un monto máximo de GS 190.000.000 (guaraníes ciento noventa millones).	

Agradecemos su participación y aprovechamos para saludarlos muy atentamente y para la firma del contrato traer las documentaciones relacionadas a;

1. Personas Físicas / Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.

e)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f)	Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
	2. Documentos. Consorcios
a)	Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
b)	Original o fotocopia del consorcio constituido.
c)	Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Adjunto: resolución de adjudicación, acta de evaluación,

Gmail **Municipalidad de Luque <muniluqueuoc@gmail.com>**

Notificación de las Actos Contratación Directa N° 15/2023

1 mensaje

Municipalidad de Luque <muniluqueuoc@gmail.com> 23 de mayo de 2023, 8:15
Para: cinthiaortiz294@gmail.com, sernaservice@gmail.com

3 adjuntos

- **resolucion.pdf** 609K
- **notificacion de los actos.pdf** 686K
- **evaluacion.pdf** 4784K